

RIO GALLEGOS; 22 MAR. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 17.747/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran Notas presentadas por los alumnos Andrea Cecilia VARGAS VARGAS, Carla OLAVARRIA y Cristian CARDENAS, mediante las cuales solicitan prórroga para la presentación de los certificados analíticos;

Que dicha prórroga se fundamenta en la demora de los trámites de revalida de títulos extranjeros;

Que se cuenta con la Nota Nº 047/04 del Jefe del Departamento Alumnos y Estudios, en tal sentido;

Que obra Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando prorrogar el plazo para la presentación del título a los alumnos citados precedentemente hasta el 30 de Septiembre del corriente año, como asimismo dejar establecido que los mismos no podrán rendir ningún examen final hasta la presentación del certificado analítico correspondiente;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

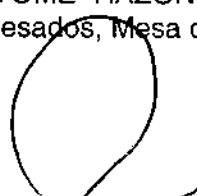
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

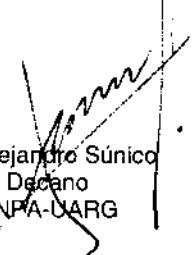
ARTICULO 1º.- PRORROGAR hasta el 30 de Septiembre de 2004 el plazo para la presentación del certificado analítico de los alumnos Andrea Cecilia VARGAS VARGAS (D.N.I. Nº 93.940.211), Carla OLAVARRIA (D.N.I. Nº 93.919.082) y Cristian CARDENAS, (D.N.I. Nº 93.943.676), por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los alumnos Andrea Cecilia VARGAS VARGAS, Carla OLAVARRIA y Cristian CARDENAS no podrán rendir ningún examen final hasta la presentación del certificado analítico correspondiente.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, notificar a los interesados, Mesa de Entradas, en su caso, y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº 120